

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 11 de marzo de 1948 por la que se dispone quede en situación de "disponible forzoso", a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. José Hernández Flórez.—Página 358.

Otra de 11 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Mayor del Arsenal de Cartagena al Capitán de Fragata (S) don José Ramírez Martínez.—Pág. 358.

Otra de 11 de marzo de 1948 por la que se nombra Jefe interino del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena al Capitán de Corbeta D. Antonio Carrasco y González-Elípe.—Página 358.

Otra de 11 de marzo de 1948 por la que se nombra Jefe de los Servicios de Electricidad y Radiotelegrafía del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta (E. S.) don Francisco J. Elorza y Múgica.—Página 358.

Otra de 11 de marzo de 1948 por la que se nombra Comandante del dragaminas *Ter* al Capitán de Corbeta (A) don José A. Peral Torres.—Página 358.

Destinos.—Orden de 11 de marzo de 1948 por la que se dispone pase destinado a la Escuela Naval Militar, como Comandante de Brigada de Alumnos, el Teniente de Navío (A) don Miguel Riera Pons.—Pág. 358.

Otra de 11 de marzo de 1948 por la que se dispone embarquen en el dragaminas *Ter* el Teniente de Navío (A) don Evaristo Llanos Hilla y el Alférez de Navío D. Enrique Madrigal Agrasot.—Página 358.

Otra de 11 de marzo de 1948 por la que se dispone embarquen en el dragaminas *Ter* los Alféreces de Navío D. Pedro Álvarez de Toledo y Mencós y D. Pedro Menchen Benítez.—Página 359.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 3 de marzo de 1948 por la que se señalan los haberes pasivos que les corresponde percibir en la situación de "retirado" al Coronel Auditor D. Romualdo Montojo y Méndez de San Julián y al Comandante de Artillería D. José Rodríguez Rivera y Riquelme.—Página 359.

REQUISITORIAS.—EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. José Hernández Flórez cese en el Departamento Marítimo de Cartagena y quede en situación de “disponible forzoso” a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz. Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Ayudante Mayor del Arsenal de Cartagena al Capitán de Fragata (S) don José Ramírez Martínez, que cesa de Jefe del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos, y urgente.

Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe interino del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena, en destino de superior categoría, al Capitán de Corbeta D. Antonio Carrasco y González-Elipe.

Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Comandante General de la Escuadra al nombrar Jefe de los Servicios de Electricidad y Radiotelegrafía del crucero *Canarias* al Capitán de Corbeta (E. S.) don Francisco J. Elorza y Múgica, el cual desempeñará dicho des-

tino sin perjuicio del que actualmente tiene conferido como Jefe de Transmisiones de la Escuadra. Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se nombra Comandante del dragaminas *Ter* al Capitán de Corbeta (A) don José A. Peral Torres, que cesa de Segundo Comandante del destructor *Lepanto*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone pase destinado a la Escuela Naval Militar, como Comandante de Brigada de Alumnos, el Teniente de Navío (A) don Miguel Riera Pons, que desembarca del destructor *José Luis Díez*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Se dispone cesen en sus actuales destinos y embarquen en el dragaminas *Ter* los Oficiales siguientes:

Teniente de Navío (A) don Evaristo Llanos Hilla.—Del destructor *Churruca*.

Alférez de Navío don Enrique Madrigal Agra-sot.—Del guardacostas *Tetuán*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se citan cesen en sus actuales destinos y embarquen en el dragaminas *Ter*:

Don Pedro Alvarez de Toledo y Mencós.—Del crucero *Miguel de Cervantes*.

Don Pedro Menchen Benítez.—Del Estado Mayor de la Escuadra.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1948.

RÉGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a D. Romualdo Montojo y Méndez de San Julián y a D. José Rodríguez Rivera y Riquelme.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Ilmo. Sr. ...

Coronel Auditor D. Romualdo Montojo y Méndez de San Julián: 1.080,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1939.—Reside en Madrid.—(c) y (d).

Comandante de Artillería D. José Rodríguez Rivera y Riquelme: 1.000,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Cádiz.—(f) y (d).

OBSERVACIONES

(c) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de noviembre de 1947, y desde el 1 de diciembre de 1947 el de 1.462,50 pesetas mensuales.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1946, y desde 1 de enero de 1947 el de 1.083,33 pesetas mensuales.

Madrid, 3 de marzo de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 60, pág. 880.)

REQUISITORIAS

José García Pórtillo, de empleo Marmitón, hijo de José y de Adela, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Jove (Gijón), de estado soltero, profesión Marino, de veintiún años de edad; procesado en causa número 11 de 1946; de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca pequeñas, barba regular, color rosado, frente regular, sin señas particulares y sabiendo leer y escribir; procesado por desertión mercante del vapor español *Santo Domingo* y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Luis Moya Fernández, residente en la Comandancia de Marina de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberán dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento.

Cartagena, 21 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *José L. Moya*.

Jesús Antonio García Lagos, de empleo Palero, hijo de Ildefonso y de Josefa, natural de Serres (La Coruña), domiciliado últimamente en Portugalete, de estado soltero, profesión Marino, de veinticinco años de edad, de estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos al pelo, nariz, boca y barba regulares; color sano, frente regular; señas particulares: cicatriz en la frente, sabiendo leer y escribir; procesado por el delito de desertión mercante y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, en el tér-

mino de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Luis Moya Fernández, residente en la Comandancia Militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido deberán dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante, Capitán General del Departamento.

Cartagena, 3 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *José L. Moya*.

Enrique Garrido Fernández, de empleo Jornalero, hijo de Rosendo y de Nieve, natural de Aspe (Alicante), domiciliado últimamente en Noguerales, barrio de San Blas (Alicante), de veintiún años de edad, sabiendo leer y escribir; procesado por deserción en la causa número 130 de 1947, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Diego Candón Pery, residente en el Tercio de Levante, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido deberán dar cuenta, por el medio más rápido, al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 20 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Diego Candón*.

Don Rarón Trénor y Trénor, Alférez de Navío, de la dotación del destructor *Almirante Miranda*, Juez instructor de la causa que se sigue contra el Marinero Aprendiz Torpedista de la dotación de este buque Jaime Tort Montalvo, por supuesto delito de deserción,

Por la presente requiero al mencionado individuo, hijo de Jaime y de María, de veinte años de edad, de estado civil soltero, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Tirso de Molina, número 5, principal, segundo, Marinero Aprendiz Torpedista, en la actualidad en ignorado paradero para que, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Requisitoria, haga su presentación en este Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo, tanto a las

Autoridades civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, procedan a su detención, dando cuenta de ello a la Superior Autoridad de este Departamento y a este Juzgado.

A bordo, Cartagena, 9 de marzo de 1948.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Ramón Trénor y Trénor*.

EDICTOS

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de la Cartilla Naval y Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo Alfonso Victoria Zamora,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de los documentos de referencia, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolos, no hiciere entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Cartagena, 25 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *José Luis Moya*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto del Trozo de Gijón Oscar Vega Cuesta,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 5 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto del Trozo de Gijón Manuel Alvarez García,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 5 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.